



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO

DANE N° 285001001633. NIT N° 844003248 – 5 - Código ICFES: 117150.
Res. N° 1936 de 14 de diciembre de 1998 - Res. N° 0646 del 11 de junio de 2014 Especialidad
Res. N° 0691 de 15 de Sept de 2020/ y Res. N°. 0615/14 julio de 2023 - Jornada Única.

Participación
Ambiente y
Cultura

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CUANTIA QUE NO SUPERA 20 S.M.L.M.V.

DEPENDENCIA	RECTORIA		
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	CÓDIGO DOCUMENTO	13-2025
MODALIDAD DE SELECCION	REGIMEN ESPECIAL – MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE PRESENTACION	NOVIEMBRE 10 DE 2.025		
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD			
La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiendo por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar herramientas, bienes y servicios, que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con elementos para la enseñanza y el aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes, y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de régimen especial que no supera los 20 S.M.L.M.V, la Institución Educativa EL TRIUNFO del corregimiento de Tacarimena del municipio de Yopal, requiere contratar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO DEL CORREGIMIENTO TACARIMENA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de régimen especial que no supera los 20 S.M.L.M.V, dentro de las acciones de mejoramiento a la calidad escolar. Mediante resolución 06171 del 27 de marzo de 2025, el Ministerio de Educación Nacional realizó el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP, destinados a financiar la gratuidad educativa para atender el servicio educativo. El Decreto N° 1075 del 26 de mayo de 2.015, en su artículo 2.3.1.6.3.1.1 Utilización de los recursos, en relación de la adquisición; prevé que los recursos solo se pueden utilizar en lo siguiente conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional (...) 4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.			
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO DEL CORREGIMIENTO TACARIMENA DEL MUNICIPIO DE YOPAL		
LUGAR DE ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO		
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) días hábiles, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.		
PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000.00), incluido impuestos de Ley.		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO

DANE N° 285001001633. NIT N° 844003248 – 5 - Código ICFES: 117150.
Res. N° 1936 de 14 de diciembre de 1998 - Res. N° 0646 del 11 de junio de 2014 Especialidad
Res. N° 0691 de 15 de Sept de 2020/ y Res. N°. 0615/14 julio de 2023 - Jornada Única.

Participación
Ambiente y
Cultura

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA	CÓDIGO UNSPSC- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	DENOMINACIÓN		
	44103103	Tóner para impresoras o fax		
	14111507	Papel para impresora o fotocopidora		
Se requiere estar clasificado según Cámara de Comercio y RUT, en cualquiera de los siguientes códigos CIIU: 4761 entre otros que guarde relación directa con el objeto a contratar.				
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Se requiere:			
	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
	1	CINTA DOBLE FAZ 18*2	UND	12
	2	CAJA DE GANCHO COSEDORA X5000	UND	1
	3	COSEDORA METALICA 2615 20 HOJAS	UND	1
	4	ESFERO NEGRO	UND	12
	5	ROLLO DE CINTA TRICOLOR 10 MTS	UND	1
	6	TIJERAS DE 21 CM	UND	2
	7	PEGANTE LIQUIDO 225GR	UND	2
	8	SEPARADORES DE CARTULINAX 5	UND	15
	9	MARCADOR PERMANENTE 418 SURTIDO	UND	7
	10	PLANILLERO OFICIO	UND	3
	11	CARPETAS 4 SOLAPAS 320 GR	UND	7
	12	AZ OFICIO	UND	5
	13	TINTA MARCADOR EDDING BT 100 VERDE	UND	1
	14	TINTA MARCADOR EDDING BT 100 AZUL	UND	1
	15	AUDIFONOS DE CABLE JAL 24	UND	1
	16	MANTENIMIENTO PORTATIL HP	UND	1
	17	CARPETAS CELUGUIA OFICIO	UND	30
	18	TINTA EPSON ORIGINAL 544 SURTIDA	UND	5
	19	MANTENIMIENTO PORTATIL HP 14-CF2515LA	UND	1
	20	GANCHO CLIP DE COLORES X 100	UND	1
	21	PAD MOUSE ATECMA CON GEL	UND	1
	22	GANCHO CLIP JUMBO DE COLORES	UND	2
	23	NOTAS ADHESIVAS 76*76 4 COLORES	UND	1
	24	MARCADOR SHARPIE AZUL PUNTA FINA	UND	1
	25	BANDERITAS DE COLORES X 25	UND	2
	26	RESMA TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS	UND	43
	27	CARPETAS 4 SOLAPAS PROPALCOTE	UND	10
	28	INSTALACION DE OFFCE Y WINDOWS ASUS	UND	1
	29	MANTENIMIENTO PORTATIL HP 14-CF3048LA	UND	1
	30	PLIEGO DE PAPEL SEDA	UND	60



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO

DANE N° 285001001633. NIT N° 844003248 – 5 - Código ICFES: 117150.
Res. N° 1936 de 14 de diciembre de 1998 - Res. N° 0646 del 11 de junio de 2014 Especialidad
Res. N° 0691 de 15 de Sept de 2020/ y Res. N°. 0615/14 julio de 2023 - Jornada Única.

Participación
Ambiente y
Cultura

		31	ROLLO DE KRAFT DE 36	UND	1
		32	PLIEGO DE CARTULINA	UND	10
		33	VINILO ACRILICO X 500	UND	14
		34	CINTA TRANSPARENTE 48*300	UND	2
		35	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE	UND	3
		36	RESALTADORES SURTIDOS	UND	3
		37	PEGANTE LIQUIDO 1 KILO	UND	1
		38	BLOCK IRIS CARTA	UND	2
		39	SED DE PINCELES X 7	UND	2
		40	BARRAS DE SILICONA GRUESA	UND	44
		41	ROLLO DE ALAMBRE DULCE	UND	1
		42	PINCELES # 11	UND	10
		43	ROLLO DE CAÑAMO COLOR AMARILLO	UND	1
		44	PARLANTES STARTEC	UND	10
		45	MEMORIAS USB 64GB	UND	16
		46	DIADEMS SPORT ,2	UND	10
		47	TINTA EPSON ORIGINAL 664 65 ML	UND	1
		✓ Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos. Los valores incluyen IVA.			
SUPERVISION	Sera ejercida por la Rectoría o quien se delegue para tal fin				
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	Los fundamentos jurídicos del presente proceso de selección corresponden a un proceso de contratación Régimen Especial que no supera de 20 S.M.L.M.V, en los términos del decreto 1075 de 2015, artículo 13 de la Ley 715/2001 y manual de contratación.				
ANÁLISIS DEL SECTOR					
CONDICIONES MINIMAS	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas. Se tendrá en cuenta factores tales como Precio más bajo, calidad de los elementos, experiencia y cumplimiento de los requisitos habilitantes.				
ANÁLISIS HISTÓRICO	La Institución educativa el año anterior realizó el siguiente proceso de contratación relacionado con el presente objeto:				
	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO		VALOR
	C.Suministro N° 12-2024	FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA-KIMOSAVI INTERNACION AL SAS	SUMINISTRAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL DE 15" (PROCESADOR I5, RAM 8GB) Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO DEL CORREGIMIENTO TACARIMENA DEL MUNICIPIO DE YOPAL		\$6.142.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO

DANE N° 285001001633. NIT N° 844003248 – 5 - Código ICFES: 117150.
Res. N° 1936 de 14 de diciembre de 1998 - Res. N° 0646 del 11 de junio de 2014 Especialidad
Res. N° 0691 de 15 de Sept de 2020/ y Res. N°. 0615/14 julio de 2023 - Jornada Única.

Participación
Ambiente y
Cultura

DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO	Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución Educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva. La Institución realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes o servicios solicitados mediante cotizaciones, las cuales forman parte integral del presente documento. (Anexo 1) Análisis de precios.			
	DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
	Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina	\$3.300.000	\$3.646.100	\$3.467.995
DESCRIPCION FINANCIERA				
Teniendo en cuenta que el objeto a contratar, la Institución toma en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista, así como la propuesta económica presentada por el mismo.				
Rubro: Materiales y Suministros		Código: 2.2.1.2		
Valor: \$ 3.300.000.00		Fuente: Tr. GRATUIDAD MEN		
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% contra entrega de los bienes o elementos contratados, por valor de: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000.00) , previa presentación de la factura o documento equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, Suscripción del acta de liquidación firmada por las partes, y soporte de pago al sistema de seguridad social.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: 1) Cumplir con el objeto del Contrato. 2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales. 3) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato. 4) Realizar la entrega oportuna de todos los elementos o productos solicitados. 5) Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por su entrega de acuerdo a las características técnicas descritas en este documento. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 1) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas. 2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato. 3) Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 4) Recibir a satisfacción el suministro de los bienes y elementos por parte del CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas en el contrato			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO

DANE N° 285001001633. NIT N° 844003248 – 5 - Código ICFES: 117150.
Res. N° 1936 de 14 de diciembre de 1998 - Res. N° 0646 del 11 de junio de 2014 Especialidad
Res. N° 0691 de 15 de Sept de 2020/ y Res. N°. 0615/14 julio de 2023 - Jornada Única.

Participación
Ambiente y
Cultura

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	De acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista, será la oferta más favorable (menor valor y que cumpla las especificaciones de los bienes o elementos solicitados) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad de los bienes, elementos o servicios exigidos por la Institución Educativa. La Institución validará como HABILITADO o NO HABILITADO.
REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE	a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y TÉCNICO: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes: ✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días ✓ Fotocopia de la cedula ✓ Copia de la libreta militar (hombre) menor a 50 años de edad. ✓ Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona natural) fecha de expedición no mayor a 30 días ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes ✓ Certificado REDAM ✓ Si es persona natural planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes. b) Propuesta técnica y económica: El proponente deberá presentar un documento en el cual indique el valor de la oferta y las condiciones técnicas de la misma, conforme las establecidas en el presente documento. El oferente deberá tener en cuenta en la elaboración de la propuesta económica todos los costos directos e indirectos que conlleva la ejecución del objeto contractual. Si el proponente según el RUT es responsable del IVA se deberá discriminar en la propuesta económica este valor. c) Experiencia mínima: El proponente deberá acreditar su experiencia como mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación para ofertar, con alguna de las siguientes alternativas: -Copia del contrato y acta de liquidación suscrita



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO

DANE N° 285001001633. NIT N° 844003248 – 5 - Código ICFES: 117150.
Res. N° 1936 de 14 de diciembre de 1998 - Res. N° 0646 del 11 de junio de 2014 Especialidad
Res. N° 0691 de 15 de Sept de 2020/ y Res. N°. 0615/14 julio de 2023 - Jornada Única.

Participación
Ambiente y
Cultura

-Certificación expedida por el Representante Legal, en el que conste: nombre del contratista, número de contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fecha de inicio y terminación y de acuerdo como lo establezca la Ley para efectos de soportar experiencia.

GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES

La Institución Educativa EL TRIUNFO del corregimiento de Tacarimena del municipio de Yopal, considera un riesgo bajo de incumplimiento para este proceso, en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago. Por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMLMV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción del suministro, no exigirá garantías.

La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general en el principio de economía, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del reglamento de contratación de la IE en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Asignación	Nivel	Forma de Mitigarlo
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	Incumplimiento de las obligaciones Contractuales Los elementos a suministrar no se entregan dentro del plazo	La no satisfacción de la necesidad requerida por la entidad	Contratista	Riesgo Bajo	Actividades de seguimiento por parte de la supervisión del contrato

Aprobó:

PhD. **PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ**
Rector

Proyectó:

CLAUDIA PATRICIA CERÓN PÉREZ
Contadora Externa